

Tartagal, 17 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 021-SRT-23.

EXPTE. N° 20.230/22.

VISTO:

La nota de fecha 23 de mayo de 2.022, presentada por el Geol. Carlos A. Manjarres, director de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita que se abone el reintegro de pasajes Tartagal-Salta-Tartagal al profesor Escalante Sergio.

Que dicho viaje corresponde a la realización de distintos trámites institucionales relacionados con la carrera de enfermería.

Que los pasajes SUV 265970840 con fecha 19 de mayo de 2022, SUV 265970850 con fecha 18 de mayo de 2022, corresponden a los gastos ocasionados para dicho viaje.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 5.500,00), abonado en concepto de reintegro de pasajes al Profesor ESCALANTE SERGIO, por el viaje realizado a la ciudad de Salta para la realización de distintos trámites institucionales relacionados con la carrera de enfermería.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 5.500,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a